



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2019-00703-00

Al despacho de la señora Juez informando que la apoderada de la parte demandante contesta requerimiento.

Bucaramanga, octubre 21 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, INCORPÓRENSE al expediente las fotos allegadas por la apoderada de la parte demandante que acreditan el cumplimiento del requerimiento hecho por el Despacho en diligencia de inspección celebrada el 8 de octubre de 2021 relacionado con el estado de visibilidad de la valla en el predio objeto de pertenencia.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 171 del 22 de octubre de 2021.

KAM